

**ING. LILIANA DEL ROCÍO LLERENA GRANIZO**

**CARCELÉN PASAJE PEDRO QUIROZ E247 E ISIDRO**

**AYORA**

**TELÉFONO.: 3442-433**

**QUITO - ECUADOR**

---

Quito, a marzo del 2.016

Señores

Junta General de Accionistas de la compañía

**MANTENIMIENTO ELECTRICO ANTOFAGASTA S.A.**

Presente

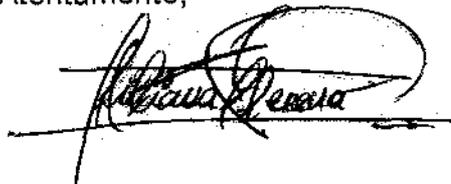
Estimados Accionistas de la compañía:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2.015. La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad. La administración se encuentra trabajando en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para dar cabal cumplimiento a la Resolución No.08.G.DSC.010 promulgada por la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de noviembre. La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La empresa al año 2.015 reflejo una pérdida del ejercicio de US\$ 6.273,61.

Atentamente,



Liliana del Rocío Llerena Granizo

COMISARIO

C.I. 171561336-8